

Denominación de la Entidad:

FUNDACION CRISALIDA

Avda. RAMIREZ Nº 5512 - PARANA - ENTRE RIOS

ACTIVIDAD PRINCIPAL: ASOCIACION CIVIL DE INTERES PUBLICO - SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCION EN LA INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS

RESOLUCION Nº: 122 D.I.P.J EXPTE. Nº 3881 - AÑO 2009

Estados Contables

Ejercicio Económico Nº 10

Comprendido entre:

El 1ro. de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019

Plazo de duración expira el 31/03/2108

DENOMINACION DEL ENTE: FUNDACION CRISALIDA

Ejercicio N° 10, cerrado el 31 de Marzo de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	Actual	Anterior		Actual	Anterior
<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Disponibilidades (Nota N° 2)	330.680,34	292.847,76	Deudas	0,00	0,00
Créditos	0,00	0,00			
Inversiones (Nota N° 3)	0,00	1.045.751,72			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	330.680,34	1.338.599,48	TOTAL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Bienes de Uso (Anexo I y Nota N° 4)	2.946.329,73	1.415.230,95	No existe		
Otros Activos	0,00	0,00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.946.329,73	1.415.230,95	TOTAL DEL PASIVO	0,00	0,00
			<u>PATRIMONIO NETO</u>		
			(Según Estado respectivo)	3.277.010,07	2.753.830,43
TOTAL ACTIVO	3.277.010,07	2.753.830,43	TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	3.277.010,07	2.753.830,43
Firmado para su identificación con mi informe N°: 1, de fecha 01/08/2019					

DENOMINACION DEL ENTE: FUNDACION CRISALIDA

Ejercicio Nº 10, cerrado el 31 de Marzo de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Detalle	Aportes de los Asociados			Superavit/ Deficit Acumulados			Total 31/03/2019	Total 31/03/2018
	Capital	De fondos para fines especificos	Subtotal	Diferido	Reservado	No Asignados		
Saldos al inicio	5.630,20		5.630,20			2.748.200,23	2.753.830,43	1.231.908,51
Capitalizacion del Resultado								
Superavit (Deficit) del ejercicio						523.179,64	523.179,64	1.521.921,92
Saldos al cierre del ejercicio	5.630,20		5.630,20			3.271.379,87	3.277.010,07	2.753.830,43

Firmado para su identificación
con mi informe Nº: 1, de fecha 01/08/2019

DENOMINACION DEL ENTE: FUNDACION CRISALIDA

Ejercicio N° 10, cerrado el 31 de Marzo de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	31/03/2019	31/03/2018
RECURSOS ORDINARIOS (ANEXO A)		
Para Fines Generales	332.769,31	234.349,20
Para Fines Especificos	0,00	0,00
Diversos	464.068,61	1.575.273,93
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	<u>796.837,92</u>	<u>1.809.623,13</u>
GASTOS ORDINARIOS (ANEXO B)		
Generales de Administración	404.981,01	321.312,33
Especificos de Sectores	0,00	0,00
Amortizaciones Bienes de Uso	62.299,94	29.849,51
Otros Egresos y Gastos	0,00	0,00
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	<u>467.280,95</u>	<u>351.161,84</u>
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIAS		
Intereses Ganados Plazos Fijos (Nota 5)	<u>193.622,67</u>	<u>63.460,63</u>
RESULTADOS ORDINARIOS (ganancias)	<u>523.179,64</u>	<u>1.521.921,92</u>
RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00
	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>523.179,64</u>	<u>1.521.921,92</u>

Firmado para su identificación
con mi informe N°: 1, de fecha 01/08/2019

DENOMINACION DEL ENTE: FUNDACION CRISALIDA

Ejercicio N° 10, cerrado el 31 de Marzo de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	31/03/2019	31/03/2018
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del Ejercicio	292.847,76	113.634,41
Modificación de Ejercicios Anteriores		
Efectivo modificado al Inicio del Ejercicio	292.847,76	113.634,41
Efectivo al Cierre del Ejercicio	330.680,34	292.847,76
Aumento/ Disminución Neto del Efectivo	37.832,58	179.213,35
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Cobros por recursos para fines generales	332.769,31	245.263,60
Cobros por recursos para fines diversos	464.068,61	1.575.273,93
Cobros por recursos para fines específicos		
Pagos de deudas diversas		
Pagos por compras al contado de bienes para consumo	-404.981,01	-321.312,33
Flujo Neto de Efectivo generado (utilizado) antes de Operaciones Extraordinarias	391.856,91	1.499.225,20
Operaciones Extraordinarias		
Flujo Neto de Efectivo generado por Operaciones Operativas	391.856,91	1.499.225,20
<u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
Plazos Fijos	1.045.751,72	-207.291,97
Intereses Ganados	193.622,67	63.460,63
Pagos por Compras de Bienes de Uso y Otros Activos	-1.593.398,72	-1.176.180,51
Flujo Neto de Efectivo generado por Actividades de Inversión	-354.024,33	-1.320.011,85
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u>		
Cobro de aportes de los Asociados	0,00	0,00
Flujo Neto Efectivo generado por Actividades de Financiación	0,00	0,00
Aumento/Disminución Neto del Efectivo	37.832,58	179.213,35
Firmado para su identificación con mi informe N°: 1, de fecha 01/08/2019		

DENOMINACION DEL ENTE: FUNDACION CRISALIDA

B I E N E S D E U S O

Ejercicio N° 10, cerrado el 31 de Marzo de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.

Anexo I

Rubros	Valor Comienzo Ej.	Aumentos	Disminuciones	Valor Cierre del Ejercicio	AMORTIZACIONES				NETO al 31/03/19	NETO al 31/03/18	
					Acumuladas al Com.Ejerc.	Bajas	Del Ejercicio				Acumuladas Cierre Ejerc.
							%	Monto			
Equipam. Informatico	5.398,20			5.398,20	4.858,38		10	539,82	5.398,20	0,00	539,82
Equipam. Medico	232,30			232,30	209,01		10	23,29	232,30	0,00	23,29
Equipam. de Cocina	739,08			739,08	739,08		5	0,00	739,08	0,00	0,00
Muebles y Utiles	17.209,25	7.280,00		24.489,25	4.396,32		10	2.448,93	6.845,25	17.644,01	12.812,94
Inmuebles - Terreno	51.143,93			51.143,93	0,00		-	0,00	0,00	51.143,93	51.143,93
Mejoras Inmuebles	1.378.276,51	1.586.118,72		2.964.395,23	27.565,53		2	59.287,90	86.853,43	2.877.541,80	1.350.710,98
Total	1.452.999,27	1.593.398,72		3.046.397,99	37.768,32			62.299,94	100.068,26	2.946.329,73	1.415.230,95

Firmado para su identificación
con mi informe N°: 1, de fecha 01/08/2019

DENOMINACION DEL ENTE: FUNDACION CRISALIDA

ANEXO A

Ejercicio Nº 10, cerrado el 31 de Marzo de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.

RECURSOS ORDINARIOS

Detalle	PARA FINES		RECURSOS DIVERSOS	Total 31/03/2019	Total 31/03/2018
	GENERALES	ESPECIFICOS			
CUOTAS ASOCIADOS	0,00			0,00	1.200,00
INGRESOS CURSOS Y EVENTOS	332.769,31			332.769,31	233.149,20
SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES			25.000,00	25.000,00	240.000,00
DONACIONES RECIBIDAS			190.905,00	190.905,00	434.427,00
OTROS INGRESOS			83.163,61	83.163,61	46.667,97
INGRESOS BONO CONTRIB.			0,00	0,00	434.178,96
OTROS INGRESOS - (PROBATION)			165.000,00	165.000,00	420.000,00
TOTAL	332.769,31	0,00	464.068,61	796.837,92	1.809.623,13

Firmado para su identificación
con mi informe Nº: 1, de fecha 01/08/2019

DENOMINACION DEL ENTE: FUNDACION CRISALIDA**A N E X O B**

Ejercicio N° 10, cerrado el 31 de Marzo de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.

GASTOS ORDINARIOS

Detalle	Total 31/03/2019	Total 31/03/2018	Gtos.Grales Administración	Gastos Especificos de Sectores	Amortizaciones Bienes de Uso
Donaciones a Terceros	85.292,26	38.988,89	85.292,26		
Certificaciones y Sellados	3.955,00	2.129,00	3.955,00		
Comisiones de Cobranza	0,00	8.640,00	0,00		
Gastos Bancarios	31.181,82	54.140,00	31.181,82		
Honorarios	48.506,00	39.700,00	48.506,00		
Gastos Papeleria e Informaticos	5.449,33	5.586,30	5.449,33		
Gastos Varios	21.675,45	32.103,73	21.675,45		
Viaticos y Movilidad	3.265,38	31.537,61	3.265,38		
Gastos Eventos y Cursos	156.750,00	94.697,96	156.750,00		
Telefonos y Comunicaciones	18.601,17	13.788,84	18.601,17		
Amortizaciones	62.299,94	29.849,51	0,00		62.299,94
Gastos Administrativos	14.027,15	0,00	14.027,15		
Luz y Gas	16.277,45	0,00	16.277,45		
TOTAL	467.280,95	351.161,84	404.981,01		62.299,94

Firmado para su identificación

con mi informe N°: 1, de fecha 01/08/2019

NOTA DE LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DE 2019

Denominación del Ente: FUNDACION CRISALIDA

NOTA N° 1: BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 1.1 Criterio de Exposición:

Los Estados Contables han sido expuestos conforme las disposiciones de las RT.N° 8, N° 11, modificada por la RT N° 19 y RT N° 25 de la F.A.C.P.C.E., las que fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos.

Nota 1.2 Criterio de Medición:

Los Estados Contables han sido presentados conforme las disposiciones de las RT.N°41, segunda parte.

Nota 1.3 Unidad de Medida:

Los Estados Contables han sido presentados en moneda nominal, de conformidad a las pautas prevista en la sección 2.6 de la Resolución Técnica N°41.

A partir del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, los Estados Contables han sido presentados en moneda nominal, de conformidad a las pautas previstas en la Res. Técnica N° 39 de la FACPCE. Mediante dicha norma profesionales se derogó la Resolución de Junta de Gobierno de la FACPCE N° 287/03.

La Interpretación N°8 de FACPCE considera apropiado respetar la pauta cuantitativa contenida en RT N°17, modificada por la RT. N°39 como condición necesaria para reexpresar cifras de los estados contables. Ello debería realizarse cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el IPIM que alcance o sobrepase el 100% en un periodo de tres años.

La RT N°39 de FACPCE y la Interpretación N°8 fueron aprobadas por CPCEER, mediante Res.N°1020/14 y N°.1090/15, respectivamente.

Con fecha 14/10/2016 la Junta de Gobierno de la FACPCE por medio de la Resol.N°517/16, aprobada por la Resolución 1223/16 del CPCEER, ha establecido que la sección 3.1 de la RT 17, se aplicará para los estados contables correspondiente a los periodos anuales cerrados a partir del 31/03/2017 y a los periodos intermedios posteriores a dicho ejercicio. En ese sentido, la citada norma establece que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados con fecha anterior a la indicada precedentemente no se reexpresarán y que a partir del siguiente periodo anual podrían ser necesaria la correspondiente reexpresión. Los principales impactos cualitativos que produciría la posible reexpresión de los estados contables afectaran la exposición del Patrimonio y de los resultados, como consecuencia del cambio en el criterio de medición de los activos, pasivos y del resultado del ente.

Posteriormente el 28/04/2017, mediante Resolución N° 879/17 de Mesa Directiva de la FACPCE, ad referéndum de la Junta de Gobierno, se resolvió que en los estados contables correspondientes a periodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 01/12/2017 no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica N° 6. La

mencionada resolución de mesa directiva fue aprobada por el CPCEER mediante Resolución N° 1257 del 23 de junio de 2017.

La Junta de Gobierno de FACPCE, mediante resolución N° 527/2017 ratificó, la Resolución de Mesa Directiva 879/17 y el CPCEER aprobó la mencionada norma mediante Resolución N° 1320.

Asimismo, sobre la variable Unidad de Medida, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos mediante Resolución N° 1.338 de fecha 2 de febrero de 2018 dispuso prorrogar la vigencia, en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, de la "Resolución de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas N°527/17, para períodos anuales cerrados a partir del 1° de enero de 2018 y, en consecuencia: a) sección 2.6 de la Resolución Técnica N° 41 (Normas Contables Profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos), se aplicarán a los estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 1° de enero de 2018 inclusive y los períodos intermedios posteriores a dicho ejercicio y, por lo tanto, se evaluarán las condiciones de dichas secciones a partir de esa fecha; b) en los estados contables correspondientes a períodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 1° de enero de 2018, no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica N° 6 (Estados Contables en Moneda Homogénea).

El 17 de mayo de 2018 la Mesa Directiva de FACPCE emitió la Res. 913/2018 en la cual se expresa que no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica N° 6 (Estados Contables en Moneda Homogénea) a los estados contables correspondientes a ejercicios anuales cerrados a partir del 1° de febrero de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2018. La Junta de Gobierno de FACPCE, mediante resolución N° 536/2018 ratificó, la Resolución de Mesa Directiva 913/2018.

Durante el período comprendido en el ejercicio cerrado hasta 31/03/2019, los diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100 % acumulado en tres años.

Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en la sección 2.6 de la Resolución Técnica n°41 muestran evidencias coincidentes.

En la Provincia de Entre Ríos, el CPCEER ha aprobado mediante resolución N° 1.414, la aplicación obligatoria de la Resolución N° 539/18, para ejercicios cerrados a partir del 01/07/2019 (inclusive).

En función de lo expresado en el párrafo anterior, la entidad ha resuelto no aplicar en el presente ejercicio la RT N° 6 de la FACPCE y reflejarlo a partir del siguiente ejercicio que cerrará el 31/03/2020, por lo que a partir de esa fecha utilizará la moneda homogénea para la medición de sus activos, pasivos, el resultado del ejercicio y las partidas componentes del patrimonio neto.

Efectos que producirá la realización del ajuste por inflación del RT 6

Atento a que la reanudación del ajuste por inflación reflejará el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda, generados desde el momento en que se interrumpió el ajuste, su efecto en el patrimonio será significativo. Por ello, la entidad comenzará a implementar el proceso necesario para aplicar la RT 6 en el ejercicio siguiente al presente.

Los actuales estados contables deben ser leídos e interpretados considerando todas estas aclaraciones.

En el próximo estado contable que prepare, la Fundación aplicará el ajuste por inflación de la RT 6 y los principales impactos que producirá este cambio afectarán principalmente la unidad de medida empleada en la medición de los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto que no estén expresados en moneda de cierre del ejercicio.

Esto influirá en la determinación del resultado del ejercicio y los distintos componentes del Estado de Resultados.

NOTA N° 2: CAJA Y BANCOS:

	31/03/19	31/03/18
Caja	65.707,18	13.827,29
Banco Frances Cta.Cte.	0,00	-426,61
Banco de Entre Rios Cta.Cte.	264.973,16	279.447,08
TOTAL	330.680,34	292.847,76

NOTA N° 3: INVERSIONES:

	31/03/19	31/03/18
Depósito a Plazo Fijo Banco de Entre Ríos	0,00	1.046.877,39
Menos Interes a Devengar	0,00	-1.125,67
TOTAL	0,00	1.045.751,72

NOTA N° 4: BIENES DE USO:

Se exponen en **Anexo I** a valores históricos menos la correspondiente Amortización, la cual es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El monto de los Bienes de Uso considerados en conjunto, no supera su valor de utilización Económica.

NOTA N° 5: RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIAS:

Se exponen los Intereses Ganados en el ejercicio, por depósitos a Plazos Fijos Banco de Entre Ríos.

Firmado para su identificación con mi informe
N° 1, de fecha 01/08/2018

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

COMISION DIRECTIVA DE LA
FUNDACION CRISALIDA

CUIT N° 30-71114777-9

San Luis 435 – Paraná Entre Ríos



Informe sobre los estados contables

En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la auditoría realizada a los Estados Contables adjuntos, pertenecientes a la **FUNDACION CRISALIDA**, que comprende los Estados de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, de Recursos y Gastos y de Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio N° 10 iniciado el 01 de abril de 2018 y finalizado el 31 de marzo de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas N° 1 a 5 y los Anexos I, A y B.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de marzo de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad del Consejo de Administración

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el mismo considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos, basada en mi auditoría. He llevado a cabo el examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por Resolución N° 1014 del C.P.C.E.E.R. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los Estados Contables, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas de dichos estados. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta el control interno pertinente para preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de

INES VIVIANA OLIVERA
CONTADORA PUBLICA - UNER
Matric. 1580 - CRCEER

las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

La auditoría incluye asimismo la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial y Financiera de la FUNDACION CRISALIDA al 31 de marzo de 2019, así como sus Resultados, la Evolución de su Patrimonio Neto y el Flujo de su Efectivo, correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Énfasis sobre la base contable

Sin modificar mi opinión, destaco la Nota 1.3 donde se describe que la entidad, de acuerdo con la Res. JG 339/18 de FACPCE y la Resolución N° 1414 del CPCEER, ha resuelto ejercer la opción de no aplicar en el presente ejercicio la RT N°6 de la FACPCE. Por lo tanto, los efectos por la aplicación de dicho método de reexpresión, descriptos en forma cualitativa en la nota antes referida, se reflejarán a partir del próximo ejercicio, el cual finaliza el 31 de marzo de 2020.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, informo que la entidad al 31 de marzo de 2019 no posee deuda exigible ni no exigible con el Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales. Manifiesto, expresamente con referencia a la situación de independencia del profesional interviniente, que no me comprenden ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 7896, el Código de Ética, disposiciones complementarias y concordantes. Emito el presente Informe, en la ciudad de Paraná, a los 01 días del mes de agosto de 2019, inscripto bajo el N° 1 del Registro Documental a mi cargo.

INES VIVIANA OLIVERA
CONTADORA PUBLICA - UNER
Matric. 1580 - CPCEER



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, en el marco de la Ley 7896, declara válida la inscripción con el número 0361512 en el Libro de Inscripciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, en la matrícula de Contador Público número 1580, con el número de inscripción N° 1- 03192 - 19, en la ciudad de Paraná, el día 05/08/2019, en virtud de la Ley 7896. La presente declaración no es válida sin la firma autorizada por este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, en el marco de la Ley 7896, declara válida la inscripción con el número 0361512 en el Libro de Inscripciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, en la matrícula de Contador Público número 1580, con el número de inscripción N° 1- 03192 - 19, en la ciudad de Paraná, el día 05/08/2019, en virtud de la Ley 7896. La presente declaración no es válida sin la firma autorizada por este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos.

DORA SOFIA FLORENTIN
CONTADOR PUBLICO
SECRETARIO TECNICO AJUNTO
DELEGACION PARANA